

## RESOLUCIÓN N° 041 2 - DE 27 MAY 2016

*“Por medio de la cual se designan los Jurados para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2016 Concursos : “Premio de Reportería Gráfica: Un Día en la Vida del Patrimonio Cultural en Bogotá”, “Beca: Narrativa Histórica y Visual de las sedes del Museo de Bogotá”, “Beca para la Realización de un Ensayo: Museo a Cielo Abierto”, “Beca: La colección de Objetos del Museo de Bogotá: Identificación y Valoración” y “Beca: Rutas Patrimoniales en Bogotá”*

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL** en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el acuerdo 257 del 2006 del Concejo Distrital y el Acuerdo 001 de 2007

### CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en su artículo 71 dispone que el Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y así mismo ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que dentro de este mismo contexto, la Ley 397 de 1997 prevé en su artículo 17 que el Estado fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas.

Que a su turno, el artículo 18 de la Ley en mención contempla que el Estado establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que la Ley General de Cultura, artículo 1, numeral 3) prescribe que el Estado impulsará, los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación Colombiana.

Que el artículo 92 del acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, transformó la Corporación La Candelaria en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que según lo establecido en el artículo 90 del Acuerdo mencionado, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, integra, el Sector Cultura, Recreación y Deporte, el cual tiene como misión garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, a la recreación y el deporte de los habitantes del Distrito Capital, así como fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo.

Que del mismo modo el artículo 95 del Acuerdo indica que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural es un establecimiento público, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa y financiera que tiene por objetivo la ejecución de políticas, planes y proyectos, para el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes del Distrito Capital, así como la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes de interés cultural del Distrito Capital.

## RESOLUCIÓN N°- 041-2 DE 2016

*“Por medio de la cual se designan los Jurados para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2016 Concursos : “Premio de Reportería Gráfica: Un Día en la Vida del Patrimonio Cultural en Bogotá”, “Beca: Narrativa Histórica y Visual de las sedes del Museo de Bogotá”, “Beca para la Realización de un Ensayo: Museo a Cielo Abierto”, “Beca: La colección de Objetos del Museo de Bogotá: Identificación y Valoración” y “Beca: Rutas Patrimoniales en Bogotá”*

Que el documento de Políticas Culturales Distritales 2004-2016 fue aprobado en sesión del Consejo Distrital de Cultura el 13 de Noviembre de 2013, con el ánimo de alcanzar hacia 2016, la visión de Bogotá como región líder en procesos interculturales, democráticos y participativos

propicia para la creación, transformación y valoración de sus culturas, con legislación intercultural adecuada, organizaciones y procesos culturales fuertes, sistema de formación y difusión ágiles y democráticos, actividad cultural, artístico y del patrimonio variada, profesionalizada y reconocida socialmente, públicos ampliados, críticos y usuarios de la actividad cultural y sus infraestructuras y dinámicas culturales, artísticas y del patrimonio en dialogo con la religión, la nación y el mundo.

Que las políticas distritales previstas para el periodo 2004-2016 han permitido que tanto el Estado como la sociedad civil cuenten con un referente fundamental de política para llevar a cabo los procesos de organización, planeación, fomento e información propios de la dinámica cultural de la ciudad y dar respuestas a las problemáticas más significativas del sector.

Que el Plan Decenal de Cultura Bogotá 2012-2021 responde a la visión, los principios y orientaciones políticas culturales distritales 2004-2016 y pretende proyectar una mirada complementaria a la luz de las transformaciones en el contexto de la ciudad, y plantear propuestas específicas en cuanto a las acciones concretas que deben ser implementadas en los próximos diez años, definiendo las dimensiones del Sub campo del Patrimonio Cultural en términos de Formación, investigación, Protección y Salvaguardia, Circulación y Aprobación.

Que el Plan de desarrollo vigente, tiene como lineamiento la democratización de la Cultura, la participación, el fomento y el desafío de alcanzar sociedades sustentables e incluyentes con garantías plenas para el despliegue de las libertades donde “la cultura se concibe como una dimensión de la ciudad que contribuirá a la transformación de los modos de hacer ciudad”.

Que con el propósito de generar procesos que propendan por el desarrollo y la cualificación de procesos culturales y de protección, investigación y divulgación del patrimonio cultural, a través del presente acto administrativo se designan los Jurados que realizarán la evaluación y cualificación de las propuestas presentadas en las convocatorias : **“Premio de Reportería Gráfica: Un Día en la Vida del Patrimonio Cultural en Bogotá”, “Beca: Narrativa Histórica y Visual de las sedes del Museo de Bogotá”, “Beca para la Realización de un Ensayo: Museo a Cielo Abierto”, “Beca: La colección de Objetos del Museo de Bogotá: Identificación y Valoración” y “Beca: Rutas Patrimoniales en Bogotá”**, en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2016.

RESOLUCIÓN N° 4 DE 27 MAY 2016

"Por medio de la cual se designan los Jurados para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2016 Concursos: "Premio de Reportería Gráfica: Un Día en la Vida del Patrimonio Cultural en Bogotá", "Beca: Narrativa Histórica y Visual de las sedes del Museo de Bogotá", "Beca para la Realización de un Ensayo: Museo a Cielo Abierto", "Beca: La colección de Objetos del Museo de Bogotá: Identificación y Valoración" y "Beca: Rutas Patrimoniales en Bogotá"

Que luego de hacer la revisión del Banco Sectorial de Hojas de Vida de Jurados administrada por la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, se encontraron perfiles que se ajustan a las necesidades requeridas para evaluar las propuestas de la convocatoria en mención.

Que por medio del "Acta de definición de perfiles, reconocimiento económico y designación de jurados que evaluarán el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2016", la Subdirectora de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural María Cristina Díaz Velásquez y Ximena Paola Bernal Castillo y Mónica Clavijo Roa, profesionales contratistas de la Subdirección de Divulgación, integrantes del Comité de designación de Jurados, definieron los perfiles y designaron a los jurados que evaluarán y calificarán las propuestas de las convocatorias "Premio de Reportería Gráfica: Un Día en la Vida del Patrimonio Cultural en Bogotá", "Beca: Narrativa Histórica y Visual de las sedes del Museo de Bogotá", "Beca para la Realización de un Ensayo: Museo a Cielo Abierto", "Beca: La colección de Objetos del Museo de Bogotá: Identificación y Valoración" y "Beca: Rutas Patrimoniales en Bogotá", en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2016 como se expresa a continuación:

PREMIO DE REPORTERÍA GRÁFICA: UN DÍA EN LA VIDA DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BOGOTÁ	
PERFILES	No. DE JURADOS
Profesionales universitarios en áreas relacionadas con ciencias humanas y/o sociales, artes, realización de cine y televisión y experiencia comprobada como fotógrafo, reportero gráfico y/o trabajo en docencia y/o gestión del patrimonio cultural.	3 jurados externos al IDPC

BECA: NARRATIVA HISTÓRICA Y VISUAL DE LAS SEDES DEL MUSEO DE BOGOTÁ	
PERFILES	No. DE JURADOS
Profesionales con estudios en arquitectura, artes, ciencias humanas, ciencias sociales y/o restauración con postgrado en las mismas áreas. Con experiencia en investigación o docencia del patrimonio cultural material e inmaterial, estudios técnicos en restauración o arquitectura y/o historia.	3 jurados externos al IDPC

BECA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ENSAYO: MUSEO A CIELO ABIERTO.	
PERFILES	No. DE JURADOS

RESOLUCIÓN N° DE 27 DE 2016

“Por medio de la cual se designan los Jurados para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2016 Concursos : “Premio de Reportería Gráfica: Un Día en la Vida del Patrimonio Cultural en Bogotá”, “Beca: Narrativa Histórica y Visual de las sedes del Museo de Bogotá”, “Beca para la Realización de un Ensayo: Museo a Cielo Abierto”, “Beca: La colección de Objetos del Museo de Bogotá: Identificación y Valoración” y “Beca: Rutas Patrimoniales en Bogotá”

Profesionales con estudios en arquitectura, artes, ciencias humanas, ciencias sociales y/o restauración con postgrado en las mismas áreas. Con experiencia en investigación del patrimonio cultural y/o historia y/o historia del arte y/o monumentos en espacio público.	3 jurados externos al IDPC
---	----------------------------

BECA: LA COLECCIÓN DE OBJETOS DEL MUSEO DE BOGOTÁ: IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN.	
PERFILES	No. DE JURADOS
Profesionales en conservación y restauración de bienes muebles, ciencias humanas y/o ciencias sociales, artes, historia del arte y arquitectura con postgrado en historia, teoría e historia del arte, museología, patrimonio cultural y/o restauración, artes y/o gestión cultural. Con experiencia en labores de inventario, registro, catalogación, valoración, investigación o gestión de bienes muebles y/o colecciones.	3 jurados externos al IDPC

BECA: RUTAS PATRIMONIALES EN BOGOTÁ	
PERFILES	No. DE JURADOS
Profesionales con estudios en ciencias humanas y/o ciencias sociales, artes y/o administración en turismo con postgrado en ciencias humanas, ciencias sociales, arquitectura, teoría del arte, gestión del patrimonio cultural y/o turística. Experiencia profesional en turismo del patrimonio cultural y/o investigación o docencia en patrimonio cultural inmaterial o material y/o estudios de público.	3 jurados externos al IDPC

Que en ese mismo sentido, el IDPC envió invitación a través de correo electrónico a los profesionales: ALEJANDRA MENESES REYES, ALEJANDRA GEMA PARRA CISTERNAS, JULIAN ALBERTO LINEROS CASTRO, OSCAR EDUARDO VILLAMIZAR GARZÓN, MYRIAM STELLA DÍAZ OSORIO, ADRIANA MARÍA SUÁREZ MAYORGA, MANUEL SALGE FERRO, NATALIA GÚTIERREZ ECHEVERRI, PAULA JIMENA MATIZ LÓPEZ, NORMA JULIANA JIMÉNEZ PAVA, MARÍA MERCEDES HERRERA BUITRAGO, MARÍA ISABEL GÓMEZ AYALA, LUISA FERNANDA TRIBIÑO MAMBY, DIANA CAROLINA MONROY GARCÍA, SONIA ANDREA PEÑARETTE VEGA, acreditaron trayectoria, experiencia e idoneidad profesional y académica suficiente para evaluar las propuestas presentadas en el marco de la convocatoria y participar en el presente proceso en calidad de Jurados, tal como consta en los soportes documentales allegados para el efecto.

Que mediante correo electrónico dirigida al IDPC la totalidad de las personas designadas como jurados externos aceptaron tal designación.

## RESOLUCIÓN N° 041 2<sup>ª</sup> DE 2016

*“Por medio de la cual se designan los Jurados para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2016 Concursos : “Premio de Reportería Gráfica: Un Día en la Vida del Patrimonio Cultural en Bogotá”, “Beca: Narrativa Histórica y Visual de las sedes del Museo de Bogotá”, “Beca para la Realización de un Ensayo: Museo a Cielo Abierto”, “Beca: La colección de Objetos del Museo de Bogotá: Identificación y Valoración” y “Beca: Rutas Patrimoniales en Bogotá”*

Que en razón a lo expuesto se designan para la evaluación de las propuestas presentadas en el marco del Programa Distrital de Estímulos IDPC-2016, concursos **“Premio de Reportería Gráfica: Un Día en la Vida del Patrimonio Cultural en Bogotá”, “Beca: Narrativa Histórica y Visual de las sedes del Museo de Bogotá”, “Beca para la Realización de un Ensayo: Museo a Cielo Abierto”, “Beca: La colección de Objetos del Museo de Bogotá: Identificación y Valoración” y “Beca: Rutas Patrimoniales en Bogotá”** , a las siguientes personas:

PREMIO DE REPORTERÍA GRÁFICA: UN DÍA EN LA VIDA DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BOGOTÁ			
Nombre	Tipo de Jurado	Documento	Perfil
Alejandra Meneses Reyes	Externo	53.139.006 c.c. de Bogotá D.C.	Filósofa de la Universidad del Rosario con Maestría en Medios y Cultura: estudios cinematográficos, de la Universidad de Ámsterdam. Estudios con énfasis y experiencia en Patrimonio cultural, memoria y prácticas culturales de los grupos poblaciones. Con enfoque en pedagogías alternativas de memoria para el conflicto tales como: cine documental, fotografía, cartografías, performance, entre otros. Actualmente docente de estas mismas áreas.
Alejandra Gema Parra Cisternas		352649 C.E.	Fotógrafa profesional de la Escuela de Artes y Comunicaciones Arcos, Chile y de la Academia Francesa de la imagen. Experiencia en el ámbito periodístico, empresarial y artístico, desarrollando con excelencia temas para diferentes medios internacionales y nacionales. El trabajo empresarial y editorial se ha enfocado principalmente en temas de economía e industria, pero a la vez ha explorado el campo de la fotografía documental y periodística, obteniendo el tercer lugar en el concurso de fotografía documental “Los trabajos y los días”, Mención Honrosa en concurso “Ojo con Chile” en la categoría Medio ambiente, así como también a participado en exposiciones individuales y colectivas.

## RESOLUCIÓN N° 014 DE 27 MAY 2016

*"Por medio de la cual se designan los Jurados para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2016 Concursos : "Premio de Reportería Gráfica: Un Día en la Vida del Patrimonio Cultural en Bogotá", "Beca: Narrativa Histórica y Visual de las sedes del Museo de Bogotá", "Beca para la Realización de un Ensayo: Museo a Cielo Abierto", "Beca: La colección de Objetos del Museo de Bogotá: Identificación y Valoración" y "Beca: Rutas Patrimoniales en Bogotá"*

Julian Alberto Lineros Castro		19.464.443 c.c. de Bogotá D.C.	Realizador de Cine y Televisión de la Universidad Nacional de Colombia Fotógrafo y editor de fotografía con 24 años de experiencia como realizador de medios audiovisuales, fotógrafo Free Lance de medios nacionales e internacionales, editor fotográfico de revistas y libros. Así mismo, se ha desempeñado como docente universitario, tallerista y jurado en áreas de la imagen y como asesor de comunicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. Recibió en 2002 el Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar en la Modalidad de Mejor Trabajo de Reportería Gráfica. Ha desarrollado su labor como fotoperiodista cubriendo el devenir político y social en Colombia para diversos medios impresos y agencias de prensa internacional; Revista Cambio 16, Revista Cromos, Revista Soho, Revista Don Juan, Revista Gente, Agencia France Press. Editor de Fotografía de la Revista Semana.
-------------------------------	--	--------------------------------	---

BECA: NARRATIVA HISTÓRICA Y VISUAL DE LAS SEDES DEL MUSEO DE BOGOTÁ			
Nombre	Tipo de Jurado	Documento	Perfil
Oscar Eduardo Villamizar Garzón	Externo	79.689.294 c.c. de Bogotá D.C.	Arquitecto de la Universidad Javeriana, con Maestría en Restauración Arquitectónica de la Universidad Politécnica de Madrid y Especialización en Gerencia de Proyectos de la Escuela de administración de Negocios EAN. Con experiencia en las áreas de patrimonio en la Casa del Escribano Real de Pamplona y el Complejo Turístico Mina de Sal de Nemocón y en dirección de estudio, diseño y obras arquitectónicas.

## RESOLUCIÓN N° 041-25 DE

"Por medio de la cual se designan los Jurados para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2016 Concursos : "Premio de Reportería Gráfica: Un Día en la Vida del Patrimonio Cultural en Bogotá", "Beca: Narrativa Histórica y Visual de las sedes del Museo de Bogotá", "Beca para la Realización de un Ensayo: Museo a Cielo Abierto", "Beca: La colección de Objetos del Museo de Bogotá: Identificación y Valoración" y "Beca: Rutas Patrimoniales en Bogotá"

Myriam Stella Díaz Osorio	52.710.723 c.c. de Bogotá D.C.	Arquitecta y Magister en historia y teoría del arte, la arquitectura y la ciudad de la Universidad Nacional de Colombia. Se ha desempeñado como docente en las áreas de diseño urbano e historia y teoría de la arquitectura en varias universidades privadas de Bogotá. Ha trabajado en investigación con el Observatorio de Arquitectura Latinoamericana Contemporánea, red compuesta por tres universidades latinoamericanas: Universidad Nacional de Colombia, la Universidad de Sao Paulo de Brasil y la Universidad Autónoma de México.
Adriana María Suárez Mayorga	52.692.707 c.c. de Bogotá D.C.	Historiadora, Magister en Historia Iberoamericana de Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y en Historia de la Universidad Nacional de Colombia, Diploma de Estudios Avanzados (DEA) DEA en Historia de América Universidad San Pablo-CEU. Doctorada en Ciencias Sociales Universidad de Buenos Aires (UBA). Se ha dedicado a lo largo de su trayectoria especialmente a investigar y a ejercer la docencia universitaria. La línea de investigación en la que se ha concentrado principalmente es la Historia urbana y política de Bogotá, aunque también ha realizado pesquisas en torno a la Historia del Arte colonial neogranadino y la Política exterior española durante el siglo XVIII.

BECA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ENSAYO: MUSEO A CIELO ABIERTO			
Nombre	Tipo de Jurado	Documento	Perfil

## RESOLUCIÓN N° 04 DE

*"Por medio de la cual se designan los Jurados para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2016 Concursos : "Premio de Reportería Gráfica: Un Día en la Vida del Patrimonio Cultural en Bogotá", "Beca: Narrativa Histórica y Visual de las sedes del Museo de Bogotá", "Beca para la Realización de un Ensayo: Museo a Cielo Abierto", "Beca: La colección de Objetos del Museo de Bogotá: Identificación y Valoración" y "Beca: Rutas Patrimoniales en Bogotá"*

Manuel Salge Ferro	Externo	79.983.630 c.c. de Bogotá D.C.	Antropólogo e historiador de la Universidad de Los Andes con Maestría en Antropología de la misma universidad y candidato a doctor del programa de Historia de la Universidad Externado de Colombia. Ha trabajado como asesor de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte y la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura y como docente investigador de la Universidad Externado de Colombia. Ganador de la Beca del Programa Distrital de Estímulos IDPC 2014 con el proyecto: "Guía Autónoma para Reconocer los Monumentos en el Espacio Público de Bogotá".
Natalia Gutiérrez Echeverri		21.067.392 de Bogotá D.C.	Antropóloga de la Universidad de Los Andes, con Maestría en Teoría e Historia del Arte y la Arquitectura y candidata en el doctorado de Historia y Teoría del Arte de la Universidad Nacional. Profesora de Historia y Teoría del arte, crítica de arte, curadora y autora de libros sobre arte colombiano.
Paula Jimena Matiz López		52.382.976 de Bogotá D.C.	Restauradora de bienes muebles y especialista en política y asuntos internacionales de la Universidad Externado de Colombia. Magíster en patrimonio cultural mundial de la Universidad de Turín y candidata doctoral en gestión y desarrollo de patrimonio cultural de IMT Lucca. Amplia experiencia en docencia universitaria en las áreas de historia del arte, patrimonio cultural y museología. Desarrollo laboral en investigación de historia del arte y patrimonio cultural colombiano, curaduría de exposiciones, conservación y administración de colecciones. Adicionalmente posee experiencia laboral en gestión de riesgos para la conservación de sitios patrimoniales. Ha trabajado en museos nacionales e internacionales en las áreas de educación y conservación.



RESOLUCIÓN N° 70412 DE 27 MAY 2016

"Por medio de la cual se designan los Jurados para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2016 Concursos : "Premio de Reportería Gráfica: Un Día en la Vida del Patrimonio Cultural en Bogotá", "Beca: Narrativa Histórica y Visual de las sedes del Museo de Bogotá", "Beca para la Realización de un Ensayo: Museo a Cielo Abierto", "Beca: La colección de Objetos del Museo de Bogotá: Identificación y Valoración" y "Beca: Rutas Patrimoniales en Bogotá"

BECA: LA COLECCIÓN DE OBJETOS DEL MUSEO DE BOGOTÁ: IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN.			
Nombre	Tipo de Jurado	Documento	Perfil
Norma Juliana Jiménez Pava	Externo	52.454.012 de Bogotá D.C.	Conservadora y Restauradora de bienes muebles de la Universidad Externado de Colombia, con Master en Museología de la Universidad de Valladolid y especialización/ curso de formación sobre el Restauro de Terracota y Cerámica de la Universidad del Azuay. Con experiencia laboral en registro e inventario de colecciones de museos, conservación y restauración de bienes muebles e investigación del patrimonio cultural colombiano. Se desempeña como encargada del área de Registro del Museo de la Independencia – 20 de Julio de 1810.
María Mercedes Herrera Buitrago		52.145.235 c.c. de Bogotá D.C.	Maestra en Artes Plásticas de la Universidad Nacional de Colombia e Historiadora y Magister en Historia de la Pontifica Universidad Javeriana. Investigadora de arte en Colombia, conferencista y docente catedrática en distintas universidades. Curadora de Arte del Museo Nacional de Colombia entre 2013 y 2014. Jurado experto y par lector para publicación de material científico para institutos de investigación y aspirantes a obtener títulos de pregrado y maestría. Ponente en simposios y congresos, y autora de publicaciones académicas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## RESOLUCIÓN N° 64 DE 16

"Por medio de la cual se designan los Jurados para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2016 Concursos : "Premio de Reportería Gráfica: Un Día en la Vida del Patrimonio Cultural en Bogotá", "Beca: Narrativa Histórica y Visual de las sedes del Museo de Bogotá", "Beca para la Realización de un Ensayo: Museo a Cielo Abierto", "Beca: La colección de Objetos del Museo de Bogotá: Identificación y Valoración" y "Beca: Rutas Patrimoniales en Bogotá"

María Isabel Gómez Ayala		41.655.702 c.c. de Bogotá D.C.	Profesional en arquitectura de la Universidad Católica de Colombia, con especialización en Gerencia y Gestión Cultural de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y con estudios de Restauración de Monumentos del Programa PNUD Unesco. Treinta y tres años de experiencia en el diseño, gerencia y gestión de proyectos relacionados con el conocimiento, inventario, valoración y protección el patrimonio cultural. Conferencista nacional e internacional; coautora del Manual para Inventario del Patrimonio Cultural Mueble y de diversos inventarios de bienes culturales muebles a nivel nacional, autora del Programa Nacional de Cooperación contra el tráfico ilícito de bienes culturales, y de varios artículos referidos al tema. Coautora del libro Las locomotoras de Vapor: un patrimonio a recuperar como activo de la memoria. Experiencia en educación formal y no formal. Integrante del Grupo de Estudios Historia, Patrimonio y Museos de la Universidad Autónoma de Colombia.
-----------------------------	--	--------------------------------------	---

BECA: RUTAS PATRIMONIALES EN BOGOTÁ			
Nombre	Tipo de Jurado	Documento	Perfil



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## RESOLUCIÓN N° - 0412 DE 27 MAY 2016

*"Por medio de la cual se designan los Jurados para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2016 Concursos : "Premio de Reportería Gráfica: Un Día en la Vida del Patrimonio Cultural en Bogotá", "Beca: Narrativa Histórica y Visual de las sedes del Museo de Bogotá", "Beca para la Realización de un Ensayo: Museo a Cielo Abierto", "Beca: La colección de Objetos del Museo de Bogotá: Identificación y Valoración" y "Beca: Rutas Patrimoniales en Bogotá"*

Luisa Fernanda Tribiño Mamby	Externo	52.413.322 de Bogotá D.C.	Administradora de Empresas Turísticas y Hoteleras de la Universidad Externado de Colombia, Máster en Marketing y Comunicación Turística de la Escuela Mediterrani, Universidad de Girona, España, Magíster en Planificación y Gestión del Turismo de la Universidad Externado de Colombia y candidata a Doctora en Turismo de la Universidad de las Islas Baleares, España. Experiencia en proyectos de investigación de mercados, diseño de producto turístico, señalización turística y planes de manejo para centros históricos. Ha apoyado la implementación de sistemas de gestión para certificación en sostenibilidad y fortalecimiento empresarial en destinos turísticos y ha sido asesora en el Programa Colegios Amigos del Turismo. Experiencia en procesos de turismo comunitario y de participación local. Actualmente es docente investigadora de la Facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras de la Universidad Externado de Colombia.
------------------------------	---------	---------------------------	--

## RESOLUCIÓN N° 204 DE 2016

*“Por medio de la cual se designan los Jurados para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2016 Concursos : “Premio de Reportería Gráfica: Un Día en la Vida del Patrimonio Cultural en Bogotá”, “Beca: Narrativa Histórica y Visual de las sedes del Museo de Bogotá”, “Beca para la Realización de un Ensayo: Museo a Cielo Abierto”, “Beca: La colección de Objetos del Museo de Bogotá: Identificación y Valoración” y “Beca: Rutas Patrimoniales en Bogotá”*

Diana Carolina Monroy García		1.022.325.978 de Bogotá D.C.	Historiadora y Magíster en Museología y Gestión del Patrimonio de la Universidad Nacional de Colombia, con experiencia en investigación de patrimonio cultural, específicamente en colecciones históricas y documentales, difundidas a través de publicaciones académicas, proyectos expositivos y procesos formativos. Ha realizado investigación académica sobre temas históricos y culturales, registro y documentación de colecciones patrimoniales, así como el diseño y producción de proyectos museológicos y de formación de públicos con el objetivo de relacionar a públicos diversos en edad e intereses, con temas de los campos de las artes y las humanidades. Se dedica al diseño de proyectos curatoriales y estrategias didácticas, así como a la investigación de temas patrimoniales para implementar en instituciones académicas y culturales.
Sonia Andrea Peñarete Vega		52.959.900 c.c. de Bogotá D.C.	Antropóloga de la Universidad de los Andes y Magíster en Museología y Gestión del Patrimonio de la Universidad Nacional de Colombia, con facultades para la gestión, elaboración, evaluación y desarrollo de proyectos de investigación, diagnóstico y gestión, que permitan el desarrollo y la comprensión de realidades sociales y culturales en las áreas de museología, patrimonio cultural y antropología. Destreza para el desarrollo de exploraciones cualitativas en el área de la investigación social, patrimonio y de estudios de público en instituciones museales.

### 1. DEBERES DE LOS JURADOS

Los Jurados designados evaluarán las propuestas de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la cartilla del concurso y además tendrán las siguientes prerrogativas y obligaciones:

## RESOLUCIÓN N° - 041-2-DE 27 MAY 2016

*“Por medio de la cual se designan los Jurados para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2016 Concursos : “Premio de Reportería Gráfica: Un Día en la Vida del Patrimonio Cultural en Bogotá”, “Beca: Narrativa Histórica y Visual de las sedes del Museo de Bogotá”, “Beca para la Realización de un Ensayo: Museo a Cielo Abierto”, “Beca: La colección de Objetos del Museo de Bogotá: Identificación y Valoración” y “Beca: Rutas Patrimoniales en Bogotá”*

1. Leer detenidamente los requisitos generales y específicos de participación de la convocatoria de la cual es jurado, los cuales serán entregados por el Instituto.
2. Renunciar a ser jurado si participa en la convocatoria para la que ha sido seleccionado como evaluador, a título personal.
3. Verificar que se encuentre la totalidad de las propuestas relacionadas e informar cualquier inconsistencia al Instituto.
4. Declararse impedido antes de la deliberación para evaluar propuestas de familiares y amigos, o frente aquellos en los que considere que no puede emitir un concepto objetivo. En caso en que más de la mitad de los jurados se declaren impedidos para evaluar una propuesta, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural designará mediante acto administrativo jurados ad honorem para evaluar la(s) propuesta(s) a que haya lugar.
5. Leer y evaluar, previamente a la deliberación, las propuestas de la convocatoria para la cual fueron seleccionados como jurados.
6. Tener en cuenta para la evaluación de las propuestas los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria.
7. Observar total imparcialidad y objetividad, y actuar en todo momento con plena autonomía.
8. Abstenerse de hacer uso de la información a que accede para cualquier objetivo diferente de la evaluación, respetando siempre los derechos de autor del participante.
9. Recomendar declarar desierto la convocatoria, si durante la deliberación encuentra por unanimidad que la calidad de las propuestas evaluadas no amerita el otorgamiento del estímulo. En este caso, el jurado expondrá las razones que tuvo en cuenta para tomar esta decisión.
10. Diligenciar y firmar una planilla de evaluación por cada propuesta recibida, emitiendo un concepto técnico por cada criterio de valoración o una recomendación que retroalimente al participante. Las planillas diligenciadas y firmadas deberán ser entregadas a más tardar el día de la deliberación.
11. Participar de la deliberación en la fecha, hora y lugar indicados por el Instituto.
12. Elaborar, sustentar y firmar la planilla de evaluación de cada una de las propuestas examinadas.
13. El jurado, resida o no en la ciudad de Bogotá, D.C. deberá devolver al Instituto el día de la deliberación la totalidad de las propuestas remitidas para evaluación, con el propósito de que este efectúe la respectiva devolución a los participantes que lo soliciten.
14. Efectuar la recomendación de selección por unanimidad o mayoría simple.
15. Otorgar menciones a aquellas propuestas que considere meritorias, las cuales

## RESOLUCIÓN N° 504 DE

"Por medio de la cual se designan los Jurados para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2016 Concursos : "Premio de Reportería Gráfica: Un Día en la Vida del Patrimonio Cultural en Bogotá", "Beca: Narrativa Histórica y Visual de las sedes del Museo de Bogotá", "Beca para la Realización de un Ensayo: Museo a Cielo Abierto", "Beca: La colección de Objetos del Museo de Bogotá: Identificación y Valoración" y "Beca: Rutas Patrimoniales en Bogotá"

consignará en el acta de recomendación de ganadores de la convocatoria.

### 2. VALOR DEL RECONOCIMIENTO ECONÓMICO:

Que los Jurados Externos recibirán el reconocimiento económico de la siguiente forma:

Tabla de definición de los reconocimientos económicos del Programa de Estímulos IDPC - 2016	
No. de Propuestas Recibidas	Valor del Reconocimiento Económico
1 a 15	\$ 2.300.000
16 a 30	\$ 2.800.000
31 en adelante	\$ 3.200.000

Que en el marco de la convocatoria: "**Beca: Premio de Reportería Gráfica: Un Día en la Vida del Patrimonio Cultural en Bogotá**", resultaron inscritos un total de veintinueve (29) propuestas, de las cuales diez (10) corresponden a la categoría de patrimonio cultural material y diecinueve (19) a patrimonio cultural inmaterial, motivo por el cual las señoras **ALEJANDRA MENESES REYES** y **ALEJANDRA GEMA PARRA CISTERNAS** y el señor **JULIAN ALBERTO LINEROS CASTRO** recibirán hasta la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000) MONEDA CORRIENTE** incluidos todos los tributos a los que haya lugar, de acuerdo al número de propuestas habilitadas. En caso, de habilitarse menos de 16 propuestas recibirán la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$2.300.000) MONEDA CORRIENTE** incluidos todos los tributos a los que haya lugar.

Que en el marco de la convocatoria: "**Beca: Narrativa Histórica y Visual de las sedes del Museo de Bogotá**," resultaron inscritas un total de tres (3) propuestas, motivo por el cual el señor **OSCAR EDUARDO VILLAMIZAR GARZÓN** y las señoras **MYRIAM STELLA DÍAZ OSORIO** y **ADRIANA MARÍA SUÁREZ MAYORGA** recibirán hasta la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$2.300.000) MONEDA CORRIENTE** incluidos todos los tributos a los que haya lugar, conforme a la tabla indicada anteriormente.

Que en el marco de la convocatoria "**Beca para la Realización de un Ensayo: Museo a Cielo Abierto**" resultaron inscritas un total de siete (7) propuestas, motivo por el cual el señor **MANUEL SALGE FERRO** y las señoras **NATALIA GÚTIÉRREZ ECHEVERRI** y **PAULA JIMENA MATIZ LÓPEZ**, recibirán hasta la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$2.300.000) MONEDA CORRIENTE** incluidos todos los

## RESOLUCIÓN N° -0412-DE 27 MAY 2016

*“Por medio de la cual se designan los Jurados para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2016 Concursos: “Premio de Reportería Gráfica: Un Día en la Vida del Patrimonio Cultural en Bogotá”, “Beca: Narrativa Histórica y Visual de las sedes del Museo de Bogotá”, “Beca para la Realización de un Ensayo: Museo a Cielo Abierto”, “Beca: La colección de Objetos del Museo de Bogotá: Identificación y Valoración” y “Beca: Rutas Patrimoniales en Bogotá”*

tributos a los que haya lugar, conforme a la tabla indicada anteriormente.

Que en el marco de la convocatoria, *“Beca: La colección de Objetos del Museo de Bogotá: Identificación y Valoración”*, resultaron inscritas un total de tres (3) propuestas, motivo por el cual las señoras **NORMA JULIANA JIMÉNEZ PAVA, MARÍA MERCEDES HERRERA BUITRAGO y MARÍA ISABEL GÓMEZ AYALA** recibirán hasta la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$2.300.000) MONEDA CORRIENTE** incluidos todos los tributos a los que haya lugar, conforme a la tabla indicada anteriormente.

Que en el marco de la convocatoria, *“Beca: Rutas Patrimoniales en Bogotá”* resultaron inscritas una total de diez (10) propuestas, de las cuales tres (3) corresponden a la Ruta N° 1 “Barrio las Cruces”; cuatro (4) a la Ruta N° 2 “Localidad de los Mártires” y tres (3) a la Ruta N° 3 “Plaza de Toros”, motivo por el cual las señoras **LUISA FERNANDA TRIBIÑO MAMBY, DIANA CAROLINA MONROY GARCÍA y SONIA ANDREA PEÑARETTE VEGA**, recibirán hasta la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$2.300.000) MONEDA CORRIENTE** incluidos todos los tributos a los que haya lugar, conforme a la tabla indicada anteriormente.

Que el desembolso de los recursos económicos a favor de los señores **ALEJANDRA MENESES REYES, ALEJANDRA GEMA PARRA CISTERNAS, JULIAN ALBERTO LINEROS CASTRO, OSCAR EDUARDO VILLAMIZAR GARZÓN, MYRIAM STELLA DÍAZ OSORIO, ADRIANA MARÍA SUÁREZ MAYORGA, MANUEL SALGE FERRO, NATALIA GÚTIERREZ ECHEVERRI, PAULA JIMENA MATIZ LÓPEZ, NORMA JULIANA JIMÉNEZ PAVA, MARÍA MERCEDES HERRERA BUITRAGO, MARÍA ISABEL GÓMEZ AYALA, LUISA FERNANDA TRIBIÑO MAMBY, DIANA CAROLINA MONROY GARCÍA, SONIA ANDREA PEÑARETTE VEGA**, por su labor como jurados, se realizará en un primer y único desembolso por el valor total del reconocimiento económico, una vez evaluadas la totalidad de las propuestas habilitadas asignadas a cada uno de ellos, entrega de las planillas de evaluación y previo recibo a entera satisfacción de la Subdirección de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural, mediante la expedición de la certificación de cumplimiento avalada por el subdirector (a).

Que dentro del presupuesto de inversión asignado al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para la presente vigencia se encuentran previstos los programas, proyectos actividades y acciones, así como los recursos necesarios para respaldar los estímulos establecidos para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2016.

Que para garantizar el desembolso de los reconocimientos económicos, la Subdirección de Gestión Corporativa expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 75 del 26 de febrero de 2016 por valor de **TREINTA MILLONES DE**

## RESOLUCIÓN N° DE

*"Por medio de la cual se designan los Jurados para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2016 Concursos : "Premio de Reportería Gráfica: Un Día en la Vida del Patrimonio Cultural en Bogotá", "Beca: Narrativa Histórica y Visual de las sedes del Museo de Bogotá", "Beca para la Realización de un Ensayo: Museo a Cielo Abierto", "Beca: La colección de Objetos del Museo de Bogotá: Identificación y Valoración" y "Beca: Rutas Patrimoniales en Bogotá"*

**PESOS (\$30.000.000) MONEDA CORRIENTE** y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 89 del 03 de marzo de 2016 por valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000) MONEDA CORRIENTE** con cargo al presupuesto de inversión de la siguiente forma:

CDP	PROYECTO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
75	746	0054 - Convocatorias y Estímulos a las Expresiones Artísticas Culturales y del Patrimonio	01- Recursos del Distrito -12 otros Distrito.	\$30.000.000
89	439	0185 - Actividades de investigación para la valoración protección, conservación sostenibilidad y apropiación del patrimonio cultural	01- Recursos del Distrito -12 otros Distrito.	\$7.500.000

En consideración de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Seleccionar como Jurados Externos para evaluar y calificar las propuestas presentadas en el marco del Programa Distrital de Estímulos IDPC-2016 así:

Nombre	Documento	Concurso
Alejandra Meneses Reyes	53.139.006 c.c. de Bogotá D.C.	<b>PREMIO DE REPORTERÍA GRÁFICA: UN DÍA EN LA VIDA DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BOGOTÁ</b>
Alejandra Gema Parra Cisternas	352649 C.E.	
Julián Alberto Lineros Castro	19.464.443 c.c. de Bogotá D.C.	
Oscar Eduardo Villamizar Garzón	79.689.294 c.c. de Bogotá D.C.	<b>BECA: NARRATIVA HISTÓRICA Y VISUAL DE</b>



**RESOLUCIÓN N°-0412-DE 27 MAY 2016**

*“Por medio de la cual se designan los Jurados para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2016 Concursos : “Premio de Reportería Gráfica: Un Día en la Vida del Patrimonio Cultural en Bogotá”, “Beca: Narrativa Histórica y Visual de las sedes del Museo de Bogotá”, “Beca para la Realización de un Ensayo: Museo a Cielo Abierto”, “Beca: La colección de Objetos del Museo de Bogotá: Identificación y Valoración” y “Beca: Rutas Patrimoniales en Bogotá”*

Myriam Stella Díaz Osorio	52.710.723 c.c. de Bogotá D.C.	LAS SEDES DEL MUSEO DE BOGOTÁ
Adriana María Suárez Mayorga	52.692.707 c.c. de Bogotá D.C.	
Manuel Salge Ferro	79.983.630 c.c. de Bogotá D.C.	BECA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ENSAYO: MUSEO A CIELO ABIERTO
Natalia Gutiérrez Echeverri	21.067.392 de Bogotá D.C.	
Paula Jimena Matiz López	52.382.976 de Bogotá D.C.	
Norma Juliana Jiménez Pava	52.454.012 de Bogotá D.C.	BECA: LA COLECCIÓN DE OBJETOS DEL MUSEO DE BOGOTÁ: IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN.
María Mercedes Herrera Buitrago	52.145.235 c.c. de Bogotá D.C.	
María Isabel Gómez Ayala	41.655.702 c.c. de Bogotá D.C.	
Luisa Fernanda Tribiño Mamby	52.413.322 de Bogotá D.C.	BECA: PATRIMONIALES RUTAS EN BOGOTÁ
Diana Carolina Monroy García	1.022.325.978 de Bogotá D.C.	
Sonia Andrea Peñarete Vega	52.959.900 c.c. de Bogotá D.C.	

**ARTICULO SEGUNDO:** Reconocer y pagar hasta la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$2.300.000) MONEDA CORRIENTE** a las siguientes personas, de acuerdo a las propuestas habilitadas revisadas y evaluadas:

Nombre	Documento
Oscar Eduardo Villamizar Garzón	c.c. 79.689.294 de Bogotá D.C.
Myriam Stella Díaz Osorio	c.c. 52.710.723 de Bogotá D.C.
Adriana María Suárez Mayorga	c.c. 52.692.707 de Bogotá D.C.
Manuel Salge Ferro	c.c. 79.983.630 de Bogotá D.C.
Natalia Gutiérrez Echeverri	c.c. 21.067.392 de Bogotá D.C.
Paula Jimena Matiz López	c.c. 52.382.976 de Bogotá D.C.
Norma Juliana Jiménez Pava	c.c. 52.454.012 de Bogotá D.C.

## RESOLUCIÓN N° DE

*"Por medio de la cual se designan los Jurados para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2016 Concursos : "Premio de Reportería Gráfica: Un Día en la Vida del Patrimonio Cultural en Bogotá", "Beca: Narrativa Histórica y Visual de las sedes del Museo de Bogotá", "Beca para la Realización de un Ensayo: Museo a Cielo Abierto", "Beca: La colección de Objetos del Museo de Bogotá: Identificación y Valoración" y "Beca: Rutas Patrimoniales en Bogotá"*

María Mercedes Herrera Buitrago	c.c. 52.145.235 de Bogotá D.C.
María Isabel Gómez Ayala	c.c. 41.655.702 de Bogotá D.C.
Luisa Fernanda Tribiño Mamby	c.c. 52.413.322 de Bogotá D.C.
Diana Carolina Monroy García	c.c. 1.022.325. 978 de Bogotá D.C.
Sonia Andrea Peñarete Vega	c.c. 52.959.900 de Bogotá D.C.

**ARTICULO TERCERO:** Reconocer y pagar hasta la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000) MONEDA CORRIENTE** a las siguientes personas, de acuerdo a las propuestas habilitadas revisadas y evaluadas:

Nombre	Documento
Alejandra Meneses Reyes	c.c. 53.139.006 de Bogotá D.C.
Alejandra Gema Parra Cisternas	c.E. 352649
Julián Alberto Lineros Castro	c.c.19.464.443 de Bogotá D.C.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente resolución a través de su publicación en el Portal Web del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y en el microsítio de convocatorias de la Secretaria Cultura, Recreación y Deporte.

**ARTÍCULO QUINTO:** Notificar personalmente del contenido de la presente resolución a:

Nombre	Documento
Alejandra Meneses Reyes	c.c. 53.139.006 de Bogotá D.C.
Alejandra Gema Parra Cisternas	C.E.352649
Julián Alberto Lineros Castro	c.c. 19.464.443 de Bogotá D.C.
Oscar Eduardo Villamizar Garzón	c.c. 79.689.294 de Bogotá D.C.
Myriam Stella Díaz Osorio	c.c. 52.710.723 de Bogotá D.C.
Adriana María Suárez Mayorga	c.c. 52.692.707 de Bogotá D.C.
Manuel Salge Ferro	c.c. 79.983.630 de Bogotá D.C.
Natalia Gutiérrez Echeverri	c.c. 21.067.392 de Bogotá D.C.
Paula Jimena Matiz López	c.c. 52.382.976 de Bogotá D.C.
Norma Juliana Jiménez Pava	c.c. 52.454.012 de Bogotá D.C.

**RESOLUCIÓN N° 047 27 DE 27 MAY 2016**

*“Por medio de la cual se designan los Jurados para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2016 Concursos : “Premio de Reportería Gráfica: Un Día en la Vida del Patrimonio Cultural en Bogotá”, “Beca: Narrativa Histórica y Visual de las sedes del Museo de Bogotá”, “Beca para la Realización de un Ensayo: Museo a Cielo Abierto”, “Beca: La colección de Objetos del Museo de Bogotá: Identificación y Valoración” y “Beca: Rutas Patrimoniales en Bogotá”*

María Mercedes Herrera Buitrago	c.c. 52.145.235 de Bogotá D.C.
María Isabel Gómez Ayala	c.c. 41.655.702 de Bogotá D.C.
Luisa Fernanda Tribiño Mamby	c.c. 52.413.322 de Bogotá D.C.
Diana Carolina Monroy García	c.c. 1.022.325. 978 de Bogotá D.C.
Sonia Andrea Peñarete Vega	c.c. 52.959.900 de Bogotá D.C.

Conforme a lo establecido en los artículos 66 a 68 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede recurso de reposición de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 74 de la Ley 1437 de 2011

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C.,



**MAURICIO URIBE GONZÁLEZ**  
*Director General*  
IDPC

Proyectó: Mónica Clavijo Roa – Gestión y Fomento del Patrimonio Cultural. Subdirección de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural. *MCR*

Revisó: Andrés López - Profesional Jurídico. Subdirección de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural. *AL*

María Cristina Díaz Velásquez – Subdirectora de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural. *MCDV*

Laura Olarte - Oficina Asesora Jurídica. *LO*